

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, UN MONITOR PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE EDUCACIÓN Y CUATRO MONITORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Junio del año en curso, se aprueba la convocatoria y las bases generales que han de regir la convocatoria para la selección de tres Monitores de Ocio y Tiempo Libre, un Monitor para niños con necesidades especiales de educación y cuatro Monitores Deportivos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Publicadas las mismas en la página web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de fecha 8 de Junio de 2018, se establece un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria.

Finalizado el mismo con fecha 18 de junio de 2018 y emitida la correspondiente certificación por Secretaria de las solicitudes presentadas, procede resolver sobre la admisión o no de cada uno de los aspirantes. Emitido el mismo procede resolver el trámite. Así, de conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la selección de tres Monitores de Ocio y Tiempo Libre, un Monitor para niños con necesidades especiales de educación y cuatro Monitores Deportivos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

Aspirantes Admitidos:

- Adán del Río, Carmen	DNI núm.	71.957.XXX-M
- Becerril Román, Raquel	DNI núm.	12.782.XXX-D
- Blanco Aguado, Adrián	DNI núm.	12.782.XXX-G
- Díez Alonso, Laura	DNI núm.	12.782.XXX-Z
- Fuente Martín, Alba	DNI núm.	12.781.XXX-K
- Martín Calderón, Marcos	DNI núm.	12.782.XXX-G
- Peña Real, Andrea	DNI núm.	72.073.XXX-W
- Barrio Estabén, Diego del	DNI núm.	71.950.XXX.D
- Díaz Tejedor, Rubén	DNI núm.	12.783.XXX-Q
- Marcos Nozal, Beatriz	DNI núm.	12.782.XXX-N
- Moreno Miguel, Sergio	DNI núm.	71.164.XXX-Y

Aspirantes Excluidos: Ninguno.

Segundo- Publicar la presente resolución en la página-web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la posible presentación de reclamaciones o para la subsanación de las solicitudes excluidas en un plazo de tres días naturales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M^a José Ortega Gómez.

(Este documento está firmado electrónicamente)